

## NCS Declaraciones

Fecha 04/01/2021

### Versión 2.4.9

Esta versión es obligatoria para todos los usuarios.

#### Contenido de la versión:

- **Modelo 190.** Se actualizan las subclaves de la clave L según Orden HAC/1285/2020, de 29 de diciembre, publicada en el BOE de 31-12-2020. **Nota importante:** si ya tenía datos introducidos en las subclaves 22 y 28 deberá revisarlos para hacer el desglose correspondiente (ver ayudas)

#### Contenido de la versión 2.4.8 de 30/12/2020:

- **Módulos IRPF/IVA.** Se ha modificado la reducción general de IRPF para el ejercicio 2020, ahora es del 20% o 35% según el epígrafe, y se ha incluido una nueva reducción en las cuotas devengadas por operaciones corrientes en la pantalla de regularización de IVA. Estas modificaciones se han realizado para adaptar la aplicación al Real Decreto-Ley 35/2020, de 22 de diciembre.
- **Modelos 303 y 390.** Se ha actualizado la importación del Régimen Simplificado de IVA para incluir la nueva reducción.

#### Contenido de la versión 2.4.7 de 16/12/2020:

- **Modelo 390.** Se han activado las siguientes opciones:
  - Importación del modelo 303 (mensual y trimestral), modelo 322 y Mantenimiento de Módulos (pantalla de Regularización de IVA).
  - Importación de NCS Contabilidad, Gestión de Libros y Director.
  - Generación del último periodo de los modelos 303 y 322.
  - Presentación telemática.
  - Envío a Asesoriaweb.
- **Modelo 190.**
  - Importaciones de NCS Contabilidad, Gestión de Libros, Director, Laboral y Formato BOE.
  - Generación del último periodo del modelo 111.
  - Visor.
  - Presentación telemática.
  - Envío a Asesoriaweb.
  - Certificado de retenciones.
- **Modelo 180.**
  - Importaciones de NCS Contabilidad, Gestión de Libros, Director, Formato BOE, modelo 115 y ficha de clientes.
  - Generación del último periodo del modelo 115.
  - Visor.
  - Presentación telemática.
  - Envío a Asesoriaweb.
  - Certificado de retenciones.

- **Modelo 193.**
  - Importaciones de NCS Contabilidad.
  - Visor.
  - Presentación telemática.
  - Envío a Asesoriaweb.
  - Certificado de retenciones.
  
- **Modelo 347.**
  - Importaciones de NCS Contabilidad, Director, Gestión de Libros, ficha de clientes y Formato BOE.
  - Visor.
  - Presentación telemática.
  - Envío a Asesoriaweb.
  
- **Modelo 425.** Se han activado las siguientes opciones:
  - Importación de los modelos de IGIC.
  - Importación de NCS Contabilidad.
  - Generación del último periodo de los modelos de IGIC.
  
- **Modelo 296.**
  - Importación de Director.
  - Visor.
  - Presentación telemática.
  - Envío a Asesoriaweb.
  
- **Modelo 720.**
  - Visor.
  - Presentación telemática.
  - Envío a Asesoriaweb.
  
- **Modelo 216.** Se ha activado la importación de NCS Contabilidad.
  
- **Modelo 417.** Se ha actualizado el módulo de validación del Gobierno Canario.
  
- **Modelos 130 y 131.** Se ha activado la consulta del justificante de la declaración para los socios de comunidades de bienes.
  
- **Ficha de clientes.** Se ha actualizado los mensajes que salen para borrar un domicilio para informar de la opción en la que se utiliza.
  
- **Gestión.** Se han añadido las opciones de recibir datos de Ncs Contabilidad y e-Fiscal para importar varias declaraciones en el mismo proceso.

### **Instrucciones de instalación:**

- 1.- Leer atentamente estas instrucciones y seguir el orden establecido.
- 2.- Salir de todas las aplicaciones.
- 3.- Descargar instalación NCS Declaraciones.

4.- Comenzar la instalación. Debe realizar la instalación en el equipo Servidor. Dispone de dos tipos de instalaciones:

- Actualización. Debe seleccionar este tipo si ya dispone de la aplicación. Durante la instalación se realizan copias de seguridad de forma automática.
- Instalación completa. Debe seleccionar este tipo si es una instalación nueva o no ha realizado las actualizaciones anteriores.

5.- Entrar en la aplicación.